



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar: 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviandolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los estravios, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.

En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos encarecidamente á los señores suscriptores que se hallan atrasados en sus pagos, tengan la bondad de arreglar sus cuentas con la brevedad posible. A pesar de habernos comprometido en cartas particulares, á no seguir publicando la lista de deudores morosos, el abuso que de esta Redaccion se está haciendo, habrá de obligarnos á mudar bien pronto de propósito.

## PROFESIONAL.

### Hechos concretos. La Escuela de Valencia.

En diferentes ocasiones hemos tenido que aludir, si bien muy ligeramente, al establecimiento de enseñanza veterinaria que, por obra y gracia del desbarajuste administrativo y político en que nos hallamos, hubo la ocurrencia de fundar en la heroica ciudad del Cid. Poseíamos datos fidedignos y sobrado elocuentes para llamar la atencion de nuestros lectores hacia las condiciones materiales y científicas de aquella memorable Escuela; pero careciamos de autorización para darlos á luz, y esta es la causa de que hayamos devorado *casi* en silencio la honda pena que sentíamos al contemplar funcionando un pretencioso centro de enseñanza, tan informal como incompetente. Hoy tenemos ya esa autorización que necesitábamos; nuestro particular amigo el Sr. D. José Cubas, testigo ocular de los sucesos, nos la otorga espontáneamente; y los suscriptores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA van á conocer

por si mismos hasta dónde ha podido llegar el escándalo en materia de enseñanza libre, de esta malhadada libertad de enseñanza, tal como la han comprendido unos cuantos cerebros alemaniscos ó, mejor, alemaniacos, individualistas ridiculos y únicamente notables por su impotencia y falta de sentido comun.

Al Sr. Rector de aquella Universidad se debe la fundación de una escuela de Veterinaria en Valencia. Anuncióse la matrícula sin haber todavía entonces un personal que explicara; y después de anunciada, uros 8 días antes de dar principio el curso, se dedicaron á buscar profesores veterinarios que quisieran hacerse cargo de las clases. —Fue D. José Cubas el primer invitado; y este digno comprobador declaró terminantemente que *ni podía ni quería* aceptar tal cometido, por *no ponerse en ridículo* y porque le constaba que la flamante Escuela recien creada no disponía de medio alguno material ni científico para la enseñanza. El Sr. Cubas ni aún se atrevía á comprender la posibilidad de que algún otro profesor quisiera tomar sobre sus hombros la responsabilidad moral de convertirse así en catedrático; mas se llevó chasco en sus juicios. Insistiendo siempre en su negativa á pesar de la insistencia con que se le instaba, y habiéndosele pedido parecer acerca de las personas que pudieran servir para el caso, nuestro amigo llevó su dignidad hasta el punto de no designar á nadie en particular, y se limitó á entregar una lista de los veterinarios que hay establecidos en Valencia y sus arrabales. —Por fin, aceptaron el cargo tres ve-

rinarios, un *médico* y un *farmacéutico*, con cuyo personal se reputó formado el claustro de catedrático!....

Se abrió definitivamente la matrícula; y como se advirtiera (al practicar los exámenes de ingreso) que eran muy pocos los aspirantes en quienes concurren las circunstancias exigidas por Reglamento, se puso en noticia del señor Rector lo que ocurría. Pero la autoridad superior de este distinguido jefe orilló la dificultad sin el menor escrúpulo, es decir, resolvió que *se admitiera á todos los que se hubiesen presentado!*....

Comenzaron las lecciones, llegó el suspirado día de poder exclamar: ¡gracias á Dios que tenemos escuela!; y la prosecución del asunto hubo de correr parejas con la informalidad que hasta allí había presidido. Bastará saber: que el *catedrático* de *Anatomía*, para explicar el aparato respiratorio, tuvo que comprarlo él, habiéndose extraído de un carnero; que en la Escuela no hay más instrumentos ni medios de enseñanza si no la herramienta de forjar (que, por favor, han ido prestando varios profesores establecidos), el edificio, un esqueleto y una fragua (1); y con decir esto, yá se concibe que el señor Rector, los *catedráticos* y los pseudo-alumnos han de haber puesto una pica en Flandes. ¡Loor eterno, Sr. López Marín (y perdón V. este pícaro recuerdo) á las elucubraciones de esas cabezas individualistas que han tenido la fortuna de entronizar en España una libertad de enseñanza tan absurda, tan alemanizada, tan Salmeroniana! Loor eterno a esas beneméritas Diputaciones provinciales que han sabido apresurarse á cultivar el árbol del libertinaje escolar y del escarnio científico, fundando escuelas á porrillo y sembrando profesores como quien siembra zanahorias!....

Empero ¡MEMENTO, HOMO!.... Tiembla pecador; que se aproxima el día de los exámenes, y vas á dar cuenta de tus actos! Acuérdate de la justicia divina, y mide bien tus acciones.... Ahora le toca su vez á la razon fría, y todo se arreglará!—Con efecto: de entre todos aquellos notabilísimos alumnos mandados admitir *pele-mete* por el señor Rector de la Universidad de Valencia, á penas si hay unos cuantos que no merezcan bien de la patria; casi todos ellos fueron aprobados.... ¿Quieren ustedes más noticias?—Pues vamos con otras, y dejemos ya en paz á los alumnos.

(1) Aunq[ue] estas cosas dan ganas de llorar, no es posible tratarlas en serio. El material de enseñanza de esta escuela célebre se parece mucho al equipaje del estudiante Crispín, cuyo señor Padre (que sería escribano) tuvo la valentía de consignarlo en estos términos:

«Inventario de la ropa blanca que mi hijo Crispín llevó á Salamanca.

«Primeramente: un calcetín.... Y aquí dió fin la ropa blanca que mi hijo Crispín llevó á Salamanca.»

Asegúrasenos que, á consecuencia de las indicaciones hechas por LA VETERINARIA ESPAÑOLA sobre si sería ó no competente el claustro de *catedráticos* de tan irregular escuela veterinaria, el Sr. Boscá (médico y *catedrático* de segundo año de la misma) se está haciendo veterinario á todo escape. En el presente curso académico, le han examinado de primero, segundo y tercer año: como alumno de primer año, le preguntaron por los huesos del *corvejon*; sólo habló de la polea, y... *aprobado*: como de segundo (Fisiología), dicesenos que contestó; por consiguiente, *approbatus* (1): por último, en patología, le interrogaron acerca del *moquillo*, y el Sr. Boscá perdió el uso de la palabra; por tanto, lo que procedía era una *dichiarazione d' approvanza, et sic factum est*. Terminados estos ejercicios, sonó en aquel recinto la voz de ¡pasemos á cuarto año!... mas no tuvo lugar el... *pasatiempol* y se dejó para Setiembre, porque uno de los *Catedráticos*, el veterinario D. Camilo Gomez, se opuso á tolerar yá tantas aprobaciones.

En vista, pues, de los excelentes resultados que ha ofrecido en su *debut* la Escuela veterinaria de Valencia, el Gobierno (juzgándolos, sin duda, meritarios y dignos de recompensa) la ha declarado *Escuela oficial*, segun nos manifiesta el Sr. Cubas, *Dignum et justum est, equum et salustare gno es* verdad?...

Comprofesores, yá lo estais viendo: no es solamente la *concurrencia* la causa de nuestra ruina, si no que á la concurrencia ha de unirse la *degradacion*. Otra escuela se ha fundado en Sevilla, y las escasas noticias que de ella tenemos inspiran, verdaderamente, *asco*. Hay que pedir el ejercicio libre de *todas* las profesiones; y si no se concede... habrá que quemar nuestros títulos ant-s que contemplarlos deshonrados. L. F. G.

#### VARIEDADES.

#### Conferencias agrícolas del Instituto catalán de San Isidro.

SESION DEL 28 DE ABRIL.—Continúa el discurso del señor Presta.

Yo bien quisiera poder precisar de un modo concreto la aptitud de cada una de las comarcas de Cataluña para esta ó la otra clase de cultivo de prados, para esta ó la otra clase de cría de animales; pero para esto son necesarios conocimientos especiales de cada una de ellas,

(1) De buena gana examinaríamos nosotros á los jueces.—A que no le han preguntado por las condiciones fisiológicas de las carnes procedentes de reses lidiadas?

que indispesablemente se adquieren estudiando en ellas mismas, ó mejor dicho sobre el terreno. No obstante, permitaseme hacer algunas indicaciones hijas de la observacion que en alguna de ellas tengo hecha. No nos separemos mucho de la capital, acudamos á la comarca del Llobregat. Diez y seis años atrás eran contadas las casas que tenian yeguas de vientre, en la actualidad pasan de quinientas las yeguas de cria que existen; y los primeros labradores (colonos en su mayor parte) que sustituyeron las yeguas á las mulas, que les costaban 500 escudos y que no les daban mas producto que el trabajo material, teniendo mucha parte del año que mantenerlas en el establo por no poder trabajar ya por razon de las lluvias, ya por falta de trabajo, estos labradores, repito, han cambiado de tal suerte su posicion, que de una vida muy penosa que antes llevaban se hallan hoy con bastante desahogo y muchos de ellos propietarios. Siete ó ocho años atrás, en muy pocas casas se criaban mas cerdos que los indispensables para el consumo particular de las mismas; actualmente son varios los que todos los años recrian 20, 25, 30, 40 y mas cerdos mallorquines, convirtiendo el maiz que recogen en carne, y obteniendo un pingüe beneficio de esta conversion. Esta idea fué concebida por un labrador propietario del Hospitalet un año de una abundante cosecha de maiz: cuyo grano se puso á un precio tan bajo que no llegaba de mucho á pagar los gastos de cultivo, y compró 24 ó 25 cabezas que engordó con el maiz que había recogido. Los cerdos le costaron de compra 24 duros cada uno y los vendió á los tres ó cuatro meses á 45, 50 y mas duros, además del estiércol que le proporcionaron. Al año siguiente ya hubo dos ó tres labradores mas que se dedicaron á la misma industria, extendiéndose despues á los demás pueblos de la comarca. Desde aquella época el maiz ha adquirido otro precio. Tambien ha aumentado de algunos años á esta parte la cria y recria del ganado vacuno, y á medida que la industria pecuaria vaya tomando creces se irán introduciendo nuevos cultivos, porque habrá mas cantidad de abonos, mejoraran las condiciones del terreno y aumentará la produccion.

Aunque podria presentar algunas indicaciones mas de otras comarcas, creo que las expuestas son mas que suficientes para que se comprenda no solo la posibilidad, sino hasta el deber de dar mas importancia á la industria pecuaria, si se quiere que la agricultura del país salga del estado de atraso en que se halla y podamos con sus adelantos parar el golpe que nos asesta la actual legislacion arancelaria.

Finalmente, para no molestar mas á la reunion con mi mal coordinada y muy incompleta exposicion de ideas, diré: que donde quiera que se den plantas alimenticias de los animales, allí se deben criar, y en pocas ó en ninguna comarca se dejará de encontrarlas; que para dedicarse con provecho á esta clase de especulaciones debe principiarse haciéndolo en pequeña escala, relativamente á la extension de terreno que cada uno cultive, para ir ensanchándolo á medida que se vean los resultados, porque es mas fácil corregir los yerros en pequeño, que cuando se han hecho grandes desembolsos; que Cataluña, por sus condiciones geográficas, climatológicas y hidrográficas, puede y debe dedicarse á la cria de animales hasta que logre lo menos subvenir á las necesidades del consumo, si no puede lograr obtener un remanente de exportacion para que cesen los grandes desembolsos que todos los años tiene que hacer en la compra de ganado mular, caballar, vacuno, lanar, de cerda y gallinas al extranjero; lo cual conseguiremos con constancia, estudiando las condiciones del terreno en cada una de las comarcas, la clase de abonos que necesitan para hacerlos fértiles, y difundiendo así los conocimientos del cultivo como los de zootecnia ó cuidados que cada clase de animales necesita.

El Sr. Ubach pidió acto continuo la palabra, y dijo:

Que con el mayor sentimiento no pudo asistir el dia ultimo, pero que había visto en la *Revista* haber dicho el Sr. Villanueva que la discusion se había sacado de su cauce, que no se resolvía la cuestion y que el tema se dejaba en suspenso; que no se decia si Cataluña debía dedicarse á la ganadería, qué clase de ganado y qué plantas debían utilizarse; que si se hablaba en términos tan generales no se podría contestar en concreto á las comarcas de donde traían su origen las preguntas ó la cuestion que se debate. A lo cual, sin embargo, creia deber contestar que él no creia haber hablado en términos tan generales, sino haber dicho que Cataluña había de ser ganadera desde que la ciencia no nos díga con qué otra cosa que con el estiércol se puede volver á la tierra lo que se le sacaba. Que, como había dicho el Sr. Presta, en el sistema intenso convenia dedicarse á la practiva; pero que á su vez en el extenso pueden y deben tambien hacerse prados, creyendo haber dicho que en este cultivo debia reducirse el de los cereales para dedicarse á los prados que sirviesen á los ganados. A lo dicho por el Sr. Villanueva, de que carecemos de datos, para saber qué cultivo, qué ganado y cuánto debia aconsejarse, manifestó de una manera

concreta y cierta, que si hemos de dar consejo á una comarca dada, ha de hacerse en efecto con exactitud; pero que esta exactitud solo se conseguirá con la cooperación de personas científicas, que ignoraba si se hallarán en Cataluña. Que debía verse si las circunstancias geológicas, climatológicas, mercados, etc., estaban todos en relación con el ganado, cosa difícil; pero que podría aconsejarse á las comarcas de Cataluña que trataran de perfeccionar cada una la clase que posea, é inducirlas á que, ya que hay falta de datos para apreciar si les conviene tal ó cual ganado, al menos que extiendan los prados, ya naturales ó artificiales, reduciendo el cultivo de cereales, mejorando el ganado para tener abonos, favoreciendo la agricultura general de la comarca, y perfeccionando las razas, si fuese posible, sin mezclas con las extranjeras. Que en Inglaterra se ve que las razas de Durhan y otras que habían sido imperfectas, hoy las tenían perfeccionadas, y que por tanto, lo mismo debería hacer Cataluña, esto es, mejorar sus razas para que con sus productos podamos competir con las extranjeras.

El Sr. Villanueva, contestó á estas observaciones, diciendo que era cierto lo dicho por el Sr. Ubach, pero que lo que la comarca de Vich nos decía era «perdió dinero con las rotaciones que vengo llevando», y preguntaba: ¿nos concretaremos á decirle «mejora tu ganado»? Poco le parecía esto al señor Villanueva, porque las comarcas de Vich y Lérida preguntaban al Instituto qué habían de hacer, y el Instituto no debía contestar con vaguedades, sino que debía reunir datos para apreciar lo que hubiese de contestarse á estas comarcas, con arreglo á una plantilla que se redactase, y según ella buscar esos mismos datos, como lo hacia la comisión de vinos, puesto que, aun cuando se tardase algún tiempo, podría llegarse á algo concreto.

El Sr. Casanova, D. Ramón, contestando á una indicación del señor Ubach, dijo: Que en la comarca de Vich no se conoce el barbecho, sino que se sigue una rotación ó bien bienal ó bien cuatrienal; cuando se usa la primera, que es la más común, se siembra trigo cada dos años, y si hay buen tiempo, sobre el rastrojo de aquél se siembra maíz, alforfón y nabos; en el año inmediato se ocupa la tierra con legumbres, maíz y patatas. Cuando se sigue la rotación cuatrienal, que suele solo emplearse en tierras de primera calidad, en el primer año se siembra trigo, en el segundo mezcladizo ó cebada, en el tercero maíz y en el cuarto habas. Que era verdad que no tenían muchos prados naturales, pero que se conocía la esparsa como planta general de prados artificiales; y

como era evidente que no existían prados en la cantidad necesaria, debería el Instituto aconsejar mejorar los prados, creyendo conveniente, como había dicho el señor Villanueva, pedir bajo una regla ó pauta datos á Vich para fijar lo que podría aconsejarse.

El Sr. Villanueva añadió:

Que conocía á la subdelegación de Vich, pudiendo decir que era una de las que más nos habían dado que trabajar, con cuestiones concretas siempre, de modo que se veía existir allí una persona de empuje, ó que todas estudiaban los intereses de la localidad, pues era el único centro que había pedido datos acerca de la conservación de los cereales, extinción de insectos, etcétera; de modo que á aquella subdelegación no se le podía contestar sino con datos fijos y consejos precisos, si le conviene ó no dar más intensidad á su ganadería, ó variar su rotación, etcétera, pero nada de generalidades.

El Sr. Ubach protestando, sin embargo, de no desechar ser importuno, manifestó cuánto le complacía el que una insinuación suya hubiese hecho tomar la palabra al Sr. Casanova, añadiendo que podía estar equivocado en las verdaderas prácticas de Vich, pero creía que se habían de esquilmar las tierras con las rotaciones indicadas por dicho señor, y que para evitarlo podría aconsejársele á la subdelegación lo que debía hacer.

Pedida la palabra por el Sr. Florensa, manifestó que los cultivos que él conoce en secano en la comarca de Vich, que también se emplean en el Llusanés, tratándose de buenas tierras, era: primer año, maíz ó legumbres; segundo año, trigo bueno; tercero, centeno ó cebada; á menos que las tierras sean de primera, en cuyo caso suelen poner mezcladizo, y que como tardanías de este último año ponían alforfón, maíz ó panizo mezclado con nabos que utilizan para el ganado. Que en efecto en la comarca de Vich no había barbechos, pero que el sistema de barbechos estaba sumamente arraigado en otras comarcas como la de Lérida, en donde el excesivo atraso es tal, que los propietarios que quieren introducir algunas reformas en sus cultivos hallan un grande obstáculo en la rutina de los colonos; y como creía que el Instituto para prestar un verdadero servicio al país ha de remitir sus formularios á todas las comarcas catalanas, y que si se nombrara la comisión esta debería reunir datos de todas ellas; creía que el formulario no debía dirigirse solo á la comarca de Vich.

(Se continuará.)

MADRID:—1870.  
Imp. de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.